



Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

Órgano gestor: Concejalía Delegada de Economía y Hacienda, Patrimonio, Recursos Humanos, Administración Electrónica, Comercio y Control de las Empresas Concesionarias

Unidad administrativa: Recursos Humanos, Patrimonio y Actividades Preferentes.

Expediente n.º: 7261/2019

Procedimiento: Selección de Personal y Provisión de Puestos (Lista Reserva Técnico Administración General)

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR

Y FECHA REALIZACIÓN PRIMER EJERCICIO

En relación con el procedimiento selectivo del Concurso-Oposición Libre convocado para la formación de una lista de reserva de Técnicos de Administración General, Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, para proveer, con carácter interino, plazas que figuran vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de La Villa de La Orotava, así como sustituciones que se produzcan en el futuro, además de permitir el nombramiento de funcionario interino para la ejecución de programas de carácter temporal o para solucionar exceso o acumulación de tareas, que fueron publicadas en BOP nº 119 de 02 de octubre de 2019.

PRIMERO.- Mediante Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos nº 2021-0949, de fecha 17 de febrero de 2021 se ha procedido a designar como miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo a los siguientes:

Presidente/a:

- Titular: Doña Adela Díaz Morales, Secretaria Accidental Ayuntamiento de La Orotava.
- Suplente: Don Emilio Rico Peinado, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.

Vocales:

- Titular: Doña Nieves Guardia Domínguez, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

- Suplente: Don Rafael Delgado Jiménez, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz.
- Titular: Doña Pino María González Sánchez, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.
- Suplente: Doña Elisa Isabel Viera Paramio, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.
- Titular: Don Atanasio Ramírez García, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Santa Úrsula.
- Suplente: Doña Susana B. González Hernández, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de Los Realejos.
- Titular: Don Lorenzo D. Pérez Torres, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Santa Úrsula.
- Suplente: Don Fernando Hernández García, Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.

Secretaria:

- Titular: D^a Carmen Isabel Encinoso Sánchez, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.
- Suplente: Doña Ana Margarita Hernández Suárez, Funcionaria de Carrera del Ayuntamiento de La Orotava.

SEGUNDO.- Se convoca a los miembros del Tribunal Calificador el día 3 de marzo de 2021 a las 09:45 horas en el **IES Villalba Hervás**, Av. de la Comunidad Iberoamericana, 3 de este término municipal.

TERCERO.- Debido al gran número de aspirantes en la lista definitiva de incluidos y excluidos al concurso-oposición, se realizará el primer ejercicio en el **IES Villalba Hervás**, Av. de la Comunidad Iberoamericana, 3 de este término municipal, en horario de mañana, por ser los miércoles en horario de mañana el único momento en que existen aulas disponibles suficientes para la realización del mismo.

CUARTO.- Los aspirantes admitidos quedan convocados para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo que tendrá lugar el día 3 de marzo de 2021 a las 09:45 horas en el **IES Villalba Hervás**, sito en la Avda. de la Comunidad Iberoamericana, nº 3 de La Orotava.





Excmo. Ayuntamiento de la Villa de La Orotava

QUINTO.- Los aspirantes deberán acudir provistos de mascarilla higiénica o FFP2 y bolígrafo propio.

SEXTO.- Se convoca a Doña Josefa Díaz González, ordenanza del Ayuntamiento de La Orotava, el día 3 de marzo a las 09:45 horas en el **IES Villalba Hervás**, Av. de la Comunidad Iberoamericana, 3 de este término municipal, para realizar las tareas propias de su cargo.

SÉPTIMO.- Como consecuencia de la crisis sanitaria, la fecha y hora de celebración del ejercicio podrá estar sujeta a cambios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

